

**CONSULTA AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y
COMPUTACIÓN (FIEC)**

6 DE MAYO DE 2025

El Señor Decano, Dr. Jorge Aragundi, tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC):

1. Solicitud del estudiante Sr. Daniel Alejandro Arteaga Plaza para tomar materia por tercera vez.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0068-2025 de fecha 1 de mayo de 2024, suscrito por el Mgtr. Rafael Bonilla Armijos, Subdecano de FIEC, quien, de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento de Grado de la ESPOL, Art.26.- Tercera matrícula. -"*...o si reprobare por segunda vez la unidad de integración curricular, el estudiante podrá solicitar al Subdecano de su respectiva facultad tercera matrícula en una asignatura curso o equivalente, o en materia integradora, si demuestra con soporte documental la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que ocasionó la pérdida de la segunda matrícula...*".

Se presenta al Consejo de Unidad Académica la solicitud de Tercera Matrícula del Sr. **Daniel Alejandro Arteaga Plaza** (Mat.202414744), estudiante de la carrera de Telemática, para el respectivo análisis.

Fecha Solicitud	Matrícula	Estudiante	Carrera	Código	Materia
1/5/2025	202414744	Arteaga Plaza Daniel Alejandro	Telemática	FISG1005	Física: Mecánica

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-05-06-104

Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC, APRUEBA el registro por tercera matrícula del estudiante **Sr. Daniel Alejandro Arteaga Plaza** (Mat.202414744), estudiante de la carrera de Telemática de la FIEC, en la Materia Mecánica, código FISG1005.

Fecha Solicitud	Matrícula	Estudiante	Carrera	Código	Materia
1/5/2025	202414744	Arteaga Plaza Daniel Alejandro	Telemática	FISG1005	Física: Mecánica

2. Conocer la recomendación de becas al Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA).

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DCCA-OFC-0017-2025 con fecha 23 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Mónica Villavicencio, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), quien pone en conocimiento al Decano Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, las Resoluciones CA-DCCA-008-2025, CA-DCCA-009-2025 y CA-DCCA-010-2025, correspondientes a las becas del DCCA, Cohorte XI, las mismas que fueron adoptadas por el Comité Académico del programa el 10 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-008-2025:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Doctorados de la ESPOL, se indica "También llamado Comité Doctoral del programa, está conformado con el propósito de coordinar, gestionar y realizar el

*seguimiento a la ejecución del programa de doctorado, tanto en su componente formativo como investigativo, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento General de Postgrados de la ESPOL”. Y en el artículo 15 literal e del Reglamento General de Posgrado de la ESPOL, se indica que: “... Tendrá la función de recomendar al Consejo de la Unidad Académica: ... Los planes de becas y otras ayudas económicas del programa de postgrado. El Comité Académico podrá recomendar becas de postgrados que correspondan hasta el 100% del arancel del programa, sin perjuicio de que el beneficiario labore en la institución en calidad de personal académico titular o técnico de investigación; estas becas deberán estar motivadas; ...”, el comité académico del DCCA **recomienda al Comité de Unidad Académica la aprobación de la beca del 50% al valor del arancel del programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas a partir de la cohorte XI para profesores/técnicos de investigación de ESPOL que tengan relación de dependencia con ESPOL y que se encuentren debidamente matriculados en el programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas Cohorte XI.***

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-009-2025:

Se selecciona al beneficiario de la beca, en caso de ser aprobada por el Consejo de la Unidad Académica de FIEC, quien es estudiante Montaleza Ortiz Luis Daniel, debidamente registrado en la cohorte XI del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas y es técnico electrónico de ESPOL con la debida relación de dependencia a esta institución.

Detalle de los técnicos/profesores seleccionados:

Facultad:	Ingeniería en Electricidad y Computación
Programa:	Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas
Cargo en ESPOL:	Técnico electrónico
Unidad en la que labora:	Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información(GTSI)
Estudiante:	Montaleza Ortiz Luis Daniel
Identificación:	0921971164

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-010-2025:

Se selecciona al beneficiario de la beca, en caso de ser aprobada por el Consejo de la Unidad Académica de FIEC, quien es estudiante Santillán Padilla Steven Isaac, debidamente registrado en la cohorte XI del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas y es profesor de ESPOL con la debida relación de dependencia a esta institución.

Detalle de los técnicos/profesores seleccionados:

Facultad:	Ingeniería en Electricidad y Computación
Programa:	Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas
Cargo en ESPOL:	Profesor
Unidad en la que labora:	Facultad de Ingeniería Eléctrica y Computación
Estudiante:	Santillán Padilla Steven Isaac
Identificación:	0922529151

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-05-06-105

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de las Resoluciones CA-DCCA-008-2025, CA-DCCA-009-2025 y CA-DCCA-010-2025, correspondientes a las becas del DCCA, Cohorte XI, las mismas que fueron adoptadas por el Comité Académico del programa.

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-008-2025:

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Doctorados de la ESPOL, se indica "También llamado Comité Doctoral del programa, está conformado con el propósito de coordinar, gestionar y realizar el seguimiento a la ejecución del programa de doctorado, tanto en su componente formativo como investigativo, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento General de Postgrados de la ESPOL". Y en el artículo 15 literal e del Reglamento General de Posgrado de la ESPOL, se indica que: "... Tendrá la función de recomendar al Consejo de la Unidad Académica: ... Los planes de becas y otras ayudas económicas del programa de postgrado. El Comité Académico podrá recomendar becas de postgrados que correspondan hasta el 100% del arancel del programa, sin perjuicio de que el beneficiario labore en la institución en calidad de personal académico titular o técnico de investigación; estas becas deberán estar motivadas; ...", el comité académico del DCCA **recomienda al Comité de Unidad Académica la aprobación de la beca del 50% al valor del arancel del programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas a partir de la cohorte XI para profesores/técnicos de investigación de ESPOL que tengan relación de dependencia con ESPOL y que se encuentren debidamente matriculados en el programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas Cohorte XI.***

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-009-2025:

Se selecciona al beneficiario de la beca, en caso de ser aprobada por el Consejo de la Unidad Académica de FIEC, quien es estudiante Montaleza Ortiz Luis Daniel, debidamente registrado en la cohorte XI del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas y es técnico electrónico de ESPOL con la debida relación de dependencia a esta institución.

Detalle de los técnicos/profesores seleccionados:

Facultad:	Ingeniería en Electricidad y Computación
Programa:	Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas
Cargo en ESPOL:	Técnico electrónico
Unidad en la que labora:	Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información(GTSI)
Estudiante:	Montaleza Ortiz Luis Daniel
Identificación:	0921971164

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-010-2025:

Se selecciona al beneficiario de la beca, en caso de ser aprobada por el Consejo de la Unidad Académica de FIEC, quien es estudiante Santillán Padilla Steven Isaac, debidamente registrado en la cohorte XI del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas y es profesor de ESPOL con la debida relación de dependencia a esta institución.

Detalle de los técnicos/profesores seleccionados:

Facultad:	Ingeniería en Electricidad y Computación
Programa:	Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas
Cargo en ESPOL:	Profesor
Unidad en la que labora:	Facultad de Ingeniería Eléctrica y Computación
Estudiante:	Santillán Padilla Steven Isaac
Identificación:	0922529151

3. Conocer sobre la asignación de becas a los participantes de la MSI cohorte XI.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MSI-2025-0011-O con fecha 30 de abril de 2025, suscrito por el Mgtr. Lenin Freire, en su calidad de Coordinador de la Maestría en Seguridad Informática (MSI) al momento de su emisión, quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, que con el propósito de implementar el plan de becas para Cohorte XI de la Maestría en Seguridad Informática, el comité académico del programa ha revisado los lineamientos de becas para el programa de postgrados profesionalizante en Seguridad Informática de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

De acuerdo con el análisis realizado a cada participante, mediante consulta del 25 de abril del 2025, el comité adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN-CA-MSI-011-2025:

Aprobar y poner en conocimiento al Consejo de la Unidad Académica la selección de los beneficiarios de las becas al valor del arancel de los participantes admitidos en la Maestría en Seguridad Informática, cohorte XI, de acuerdo con los lineamientos de becas para el programa de postgrados, aprobados el 15 de abril del 2025, en RESOLUCIÓN Nro. CUA FIEC-2025-04-14-086. En caso de que los estudiantes beneficiados llegasen a reprobado asignaturas, deberán cubrir el valor del registro, y los valores correspondientes al uso de las prórrogas en el proceso de titulación. A continuación, se presenta el listado de los estudiantes beneficiados de estas becas.

Nro	Cédula	Nombres	Arancel (\$)	% De Descuento	Descuento del Arancel	Total a cancelar por el Programa	Beca	Resolución
1	0930505847	Álvarez Cedeño Jhon Paul	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025-04-14-086
2	0920342573	Arbeláez Martínez Carlos Alfredo	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025-04-14-086
3	0929116945	Arroyo Barrera Carlos Fernando	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025-04-14-086
4	0952403657	Banchón Chávez Menalie Dayanna	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025-04-14-086
5	0923361737	Centanaro Vega Renatto Carlo	\$9.500,00	40%	\$3.800,00	\$5.700,00	40% Cuota Plus	Resolución Nro. CUAFIEC-2025-04-14-086
6	0550637821	Contreras Clavijo Saul Alexis	\$9.500,00	50%	\$4.750,00	\$4.750,00	50% Pago de contado	Resolución Nro. CUAFIEC-2025-04-14-086
7	0925838195	Jiménez Figueroa Axel Francisco	\$9.500,00	50%	\$4.750,00	\$4.750,00	50% Pago de contado	Resolución Nro. CUAFIEC-2025-04-14-086
8	0928830041	Piyasagua Ávila Boris Josue	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025-04-14-086

9	0705744530	Riofrio Muñoz Lilly Cristina	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086
10	0911159929	Rousseau Betancourt Vivianne Yanick	\$9.500,00	50%	\$4.750,00	\$4.750,00	50% Plan de pago+ Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-05-06-106

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), aprueba la Resolución CA-MSI-011-2025 sobre la asignación de becas a los participantes de la MSI cohorte XI.

RESOLUCIÓN-CA-MSI-011-2025:

Aprobar y poner en conocimiento al Consejo de la Unidad Académica la selección de los beneficiarios de las becas al valor del arancel de los participantes admitidos en la Maestría en Seguridad Informática, cohorte XI, de acuerdo con los lineamientos de becas para el programa de postgrados, aprobados el 15 de abril del 2025, en RESOLUCIÓN Nro. CUA FIEC-2025-04-14-086. En caso de que los estudiantes beneficiados llegasen a reaprobar asignaturas, deberán cubrir el valor del registro, y los valores correspondientes al uso de las prórrogas en el proceso de titulación. A continuación, se presenta el listado de los estudiantes beneficiados de estas becas.

Nro	Cédula	Nombres	Arancel (\$)	% De Descuento	Descuento del Arancel	Total a cancelar por el Programa	Beca	Resolución
1	0930505847	Álvarez Cedeño Jhon Paul	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086
2	0920342573	Arbeláez Martínez Carlos Alfredo	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086
3	0929116945	Arroyo Barrera Carlos Fernando	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086
4	0952403657	Banchón Chávez Menalie Dayanna	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086
5	0923361737	Centanaro Vega Renatto Carlo	\$9.500,00	40%	\$3.800,00	\$5.700,00	40% Cuota Plus	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086
6	0550637821	Contreras Clavijo Saul Alexis	\$9.500,00	50%	\$4.750,00	\$4.750,00	50% Pago de contado	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086
7	0925838195	Jiménez Figuroa Axel Francisco	\$9.500,00	50%	\$4.750,00	\$4.750,00	50% Pago de contado	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086
8	0928830041	Piyasagua Ávila Boris Josue	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086
9	0705744530	Riofrio Muñoz Lilly Cristina	\$9.500,00	60%	\$5.700,00	\$3.800,00	60% Pago de contado + Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086
10	0911159929	Rousseau Betancourt Vivianne Yanick	\$9.500,00	50%	\$4.750,00	\$4.750,00	50% Plan de pago+ Pronta postulación	Resolución Nro. CUAFIEC-2025- 04-14-086

4. Conocer sobre los estudiantes admitidos DIE cohorte VI.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DIE-OFC-0012-2025 con fecha 2 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Angel Sappa, Coordinadora del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIA), que el Comité Académico del DIE, en conformidad con lo establecido en el acta No. 007 ha resuelto aprobar la admisión de dos postulantes al programa de DIE, correspondiente a la VI cohorte, conforme a los criterios de selección establecidos por el programa y tras la revisión de la documentación presentada.

Además, se aprueba el retiro del estudiante Hugo Adrián Pico Mera, quien fue recientemente admitido a la misma cohorte el 1 de abril del 2025, decisión que se formaliza mediante resolución del Comité Académico del DIE. Por lo antes expuesto, se detalla las resoluciones:

RESOLUCIÓN-CA-DIE-009-2025

En base a los criterios de selección establecidos por el DIE, se admite a los postulantes: Lozada Caguano Carlos Xavier y Soto Vera Verónica Alexandra, como estudiantes de la VI cohorte del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, la cual dará inicio el 12 de mayo, 2025.

No	Mención	Cédula	Nombre	Admitido	Observación
1	Energía y Sistemas de Potencias	1716717986	Lozada Caguano Carlos Xavier	Si	Documentación completa
2	Telecomunicaciones	1715302947	SotoVera Verónica Alexandra	Si	Documentación Completa

RESOLUCIÓN-CA-DIE-010-2025:

Aprobar y comunicar al Consejo de Unidad Académica el retiro del estudiante Hugo Adrián Pico Mera, con CI: 1313285395, del Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-05-06-107

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de las Resoluciones CA-DIE-009-2025 y CA-DIE-010-2025 sobre los estudiantes admitidos DIE cohorte VI.

RESOLUCIÓN-CA-DIE-009-2025

En base a los criterios de selección establecidos por el DIE, se admite a los postulantes: Lozada Caguano Carlos Xavier y Soto Vera Verónica Alexandra, como estudiantes de la VI cohorte del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, la cual dará inicio el 12 de mayo, 2025.

No	Mención	Cédula	Nombre	Admitido	Observación
1	Energía y Sistemas de Potencias	1716717986	Lozada Caguano Carlos Xavier	Si	Documentación completa
2	Telecomunicaciones	1715302947	SotoVera Verónica Alexandra	Si	Documentación Completa

RESOLUCIÓN-CA-DIE-010-2025:

Aprobar y comunicar al Consejo de Unidad Académica el retiro del estudiante Hugo Adrián Pico Mera, con CI: 1313285395, del Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

CERTIFICO. Que la presente consulta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el 6 de mayo de 2025.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Ing. Rafael Bonilla Armijos, Mgtr.
Subdecano de la FIEC

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Ing. Otto Alvarado Moreno, Mgtr.
Miembro Principal

Elaborado por: *Erika Mendoza C.*